

Guayaquil, 15 de Noviembre del 2013

75534

Señor

VINICIO ALFREDO MEJIA PIMENTEL

Ciudad

Muy distinguido señor:

Cumplo en comunicar a usted, que en sesión de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **PROCESADORA MEJIA S.A.** celebrada el día de hoy, los accionistas asistentes tuvieron el acierto en reelegirlo **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.

En su calidad de **PRESIDENTE**, ejercerá las atribuciones establecidas en el artículo **VIGESIMO SEGUNDO** del estatuto social, cumplirá con los actos y contratos estipulados en el mismo, y demás funciones que le confiere la Ley de compañías.

El Estatuto social de la compañía "**PROCESADORA MEJIA S.A.**" consta en la escritura pública celebrada el día 24 de abril de 1.996, otorgada en la Notaría Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, e inscrita el 29 de mayo de 1.996 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Atentamente,


SRA. AMALIA MACIAS MOSQUERA

Gerente General

EN ESTA FECHA TOMO POSESIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA MEJIA S.A.

Guayaquil, 15 de noviembre del 2013


VINICIO ALFREDO MEJIA PIMENTEL

Nacionalidad Dominicana, C.C. 095125205-5,

Domicilio: Av. Casuarina s/n. y Km. 9 .1/2 vía a Daule.

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 52.522
FECHA DE REPERTORIO: 19/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:05

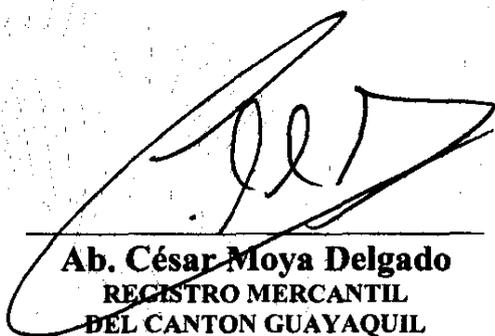
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROCESADORA MEJIA S.A.**, a favor de **VINICIO ALFREDO MEJIA PIMENTEL**, de fojas **9.778 a 9.780**, Registro de Nombramientos número **3.165**.

ORDEN: 52522

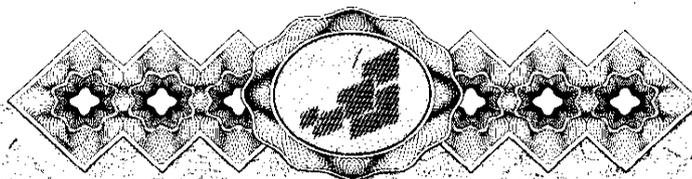


Guayaquil, 02 de diciembre de 2013.


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 706590

IMP. IGM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPARAS DE GRAYO I.

13 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 12:45

Firma Paula